



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

668-18

05 OCT 2018

Salta,
Expediente N° 12.267/17

VISTO: La Resolución N° D-352/18 de esta Facultad, mediante la cual se designa en carácter de excepción a la reglamentación vigente, al E.U. Ernesto Reimundo ACOSTA - D.N.I. N° 37.644.437 como coordinador y a los docentes E.U. Gustavo Fabián CHUVE - D.N.I. N° 34.621.190 y E.U. Rubén Rene VEGA - D.N.I. N° 22.406.022 como colaboradores del Laboratorio de Enfermería y Simulación de la carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal y anexo Santa Victoria Este, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución se efectuó ad-referendum del Consejo Directivo, correspondiendo realizar su respectiva convalidación.

POR ELLO: y en uso de sus atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria 15/18 del 2-10-18)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución N° D-352/18 de esta Facultad, mediante la cual se designa en carácter de excepción a la reglamentación vigente, al E.U. Ernesto Reimundo ACOSTA - D.N.I. N° 37.644.437 como coordinador y a los docentes E.U. Gustavo Fabián CHUVE - D.N.I. N° 34.621.190 y E.U. Rubén Rene VEGA - D.N.I. N° 22.406.022 como colaboradores del Laboratorio de Enfermería y Simulación de la carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal y anexo Santa Victoria Este, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a los interesados, Consejo Asesor de Sede Tartagal y siga a Mesa de Entradas a sus efectos.

A


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Mgs. Dora del C. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa